

Guayaquil, 29 de junio del 2020

Economista. Cpa IRENE INES MACIAS ESPINOZA Cuidad

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALMACENES EL NACIONAL S.A. celebrada el día 20 de Junio del 2020, se tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE de la Compañía, para un periodo de cuatro años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

ALMACENES EL NACIONAL S.A. se constituyó mediante escritura pública Autorizada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Juan de Dios Morales el 22 de Mayo de 1952, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Junio de 1952.Reforma sus estatutos sociales, mediante escritura Publica autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 15 de Julio de 1987, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Septiembre de 1987.

Atentamente

Sra. Norma Patricia Macias Espinoza

Secretaria de la Junta

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía ALMACENES EL NACIONAL S.A. para el cual he sido elegida.

Guayaquil ,29 DE Junio del 2020.

co. Irene Ines Macias Espinoza

Nacionalidad, Ecuatoriana Cedula No. 0914889241 LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD NO CANTIL ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:19.103 FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2020 HORA DE REPERTORIO:09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ALMACENES EL NACIONAL S.A., a favor de IRENE INES MACIAS ESPINOZA, de fojas 44.804 a 44.807, Libro Sujetos Mercantiles número 7.669.

CRDEN: 19103

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISITRADOR MERCANTL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Ant 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0232085

F. 3 AGC 2020 Million

TRMA: Yes

.